



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00068– 00
Proceso	Verbal de Partencia
Demandante	Juan Carlos González Mira
Demandado	Herederos Carmen Amelia González Arboleda y otros
Tema	Se agrega nota devolutiva de II.PP, indicando valor y plazo para pago de registro de medida y requiere

Se pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, indicando valor y plazo para el pago de la medida cautelar decretada por el Despacho y comunicada mediante oficio No.328 del 23/04/2021, sobre el folio de matrícula inmobiliaria No.001-524027, con el respectivo radicado de dicha dependencia No. 2021-28505.

Así entonces, se insta a la parte actora para que pague oportunamente y se proceda con la orden del Despacho

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez